



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

21**BOADILLA DEL MONTE**

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de quiosco de la ONCE en avenida Infante Don Luis, frente a número 9 (vía pública), Sector B, de este municipio, bajo número de expediente 011/A/16.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 3 de febrero de 2016.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio, Raimundo Herraiz Romero.

(02/3.822/16)

